



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FLANDES

REF. PROCESO EJECUTIVO
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: FERNANDO MOLINA RODRIGUEZ
RAD: 2014-053

Por medio del presente escrito me permito allegar las constancias de la publicación del aviso de remate en la radiodifusora regional de RCN RADIO – IBAGUÉ , que se transmitió por la emisora La Cariñosa dial 1.050 A.M.

A la vez me permito aportar copia del recibo de pago de las publicaciones y del certificado para que sea tenido en cuenta al momento de liquidar costas.

De igual manera me permito aportar certificado de libertad y tradición del inmueble debidamente actualizado.

Atentamente,

FERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C No. 5.884.728 de Chaparral
T.F No. 60811 del C.S.J.



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®



LA SUSCRITA GERENTE REGIONAL DE RCN RADIO IBAGUÉ CERTIFICA

Que se transmitió por la emisora La Cariñosa Espinal dial 1.050 A.M. de RCN RADIO el domingo 06 de noviembre del 2022 a las 10:55 A.M., el siguiente edicto:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FLANDES TOLIMA

AVISO REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
FLANDES TOLIMA

HACE SABER

Dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO rad. No. 73275-40-89-001-2014-00053-00, Promovido por BANCOLOMBIA S.A HOY CESIONARIO REINTEGRA S.A.S. Contra FERNANDO MOLINA RODRIGUEZ, mediante auto calendarado el Veintiocho (28) de Septiembre de 2022, se ha señalado el día treinta (30) de Noviembre de dos mil Veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) para que en este juzgado tenga lugar la diligencia de Remate del bien inmueble con folio de matrícula N° 357-20989, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Espinal, Código catastral 73-275-01-01-00-00073-0010- 0-00-00-0000, Código Catastral Anterior 01-01-0073-0010-000, se trata de: Una casa de Habitación, junto con el lote sobre el cual se encuentra construida con todas sus mejoras y anexidades distinguida en su puerta de entrada con los números (13 — 21), (13 — 25) y (13- 31) este último número el del zaguán y de la carrera octava (8º) antes del municipio de Flandes, departamento del Tolima, **avaluado en la suma de \$ 153.945.000,00**, con un área superficial total el lote de terreno de 451 mts cuadrados según título y 416 metros cuadrados según catastro, comprendido entre los siguientes linderos de acuerdo al título de adquisición por el frente, ósea el ORIENTE, con la Carrera Octava (8º) en extensión de catorce metros con quince centímetros (14.15 mts), por el Fondo ósea por el OCCIDENTE, con los lotes de terreno números trece(13) y catorce (14) de la manzana D-1 de la que forma parte el terreno que vende por este instrumento distinguido con el número siete (7) y junto con la



RCN Radio
Calle 37 N°13-19
PBX: 314 7070
Bogotá, DC - Colombia

Carrera 3 No. 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agraria Ibagué-Tolima
Tel: 2610710 – 2615608-2610045-2610046
gerencia@hyh.net.co - juridico@hyh.net.co



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®



casa en extensión de trece metros veinticinco centímetros (13.25 mts); por el SUR, con propiedad de los señores Lisandro Villalba Nieto, Pablo Barrera Nova y de Secundino Barajas, en extensión total con estos tres predios y treinta y dos (32) metros y por el NORTE, con predio hoy de los sucesiones de Rosa Pulecio de Varón, en extensión de Treinta y dos metros (32). Este inmueble se distingue con la ficha catastral número 73275010100730010000, ficha catastral anterior 01-01- 0073-0010-000 y se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número trescientos cincuenta y siete — veinte mil novecientos ochenta y nueve (357-20989) de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad de Espinal.

Téngase como secuestre al señor REYNALDO ROMERO ORTEGA C.C. 5.860.633 del Carmen de Apicala, residente en la carrera 7 N° 5 — 49 del Carmen de Apicala, abonado telefónico 3202664161.

La postura podrá efectuarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código en comento. Cabe resaltar que los interesados podrán enviar sus ofertas al correo electrónico j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, además de la oferta arrimada por el interesado también deberá acompañar prueba del depósito del 40% del respectivo avalúo, dado el caso.

La realización de la diligencia de remate se realice de manera virtual y presencial. Para ello la Secretaria del Despacho realizara los trámites de agendamiento de la audiencia virtual y publicara en la página web de la Rama Judicial, al que se podrá acceder con el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-flandes/68> para ingresar a la audiencia en la fecha y hora programada.

Además de lo anterior se habilitara el ingreso a las instalaciones del Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, es decir para efectos de que también puedan presentar de manera física las posturas del remate, por lo que deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo dado al inmueble, mediante consignación en la cuenta del Juzgado N° 732752042001 del Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal. Ello en cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

En igual forma, cualquier inquietud respecto al remate se podrá comunicar al abonado telefónico del Juzgado con número 3177556062, o al correo j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co.



RCN Radio
Calle 37 N°13-19
PBX: 314 7070
Bogotá, DC - Colombia



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS ®



SE ANUNCIA el remate al público conforme a lo dispuesto por el artículo 452 del Código General del Proceso, hágase la publicación en una emisora radial que tenga amplia cobertura, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior de Diez (10) días a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto al artículo 450 del Código General del proceso.

SE EXHORTA a la parte actora para que antes de la apertura de la licitación allegue al correo electrónico j01pmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, la constancia de la publicación y el certificado de tradición y libertad del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora (1) hora por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales N° 732752042001, Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal Tolima, de conformidad con lo establecido 451, 452 del C.G.P. Hágase la publicación en una radiodifusora que tenga amplia cobertura (art 450 C.G.P.), se expide hoy Veinticuatro (24) de octubre de dos mil Veintidós (2022).

MANUEL VICENTE BARRAGÁN CASTAÑEDA
Secretario

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL A.
GERENTE REGIONAL RCN RADIO



RCN Radio
Calle 37 N°13-19
PBX: 314 7070
Bogotá, DC - Colombia



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. 01-1821520



NIT: 890.903.910-2

Señores : HYH ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA
C.C. o NIT : 809010401
Dirección : CR3 15 17 ED BANCO AGRARIO P 11
Teléfono : 2610045
Ciudad : IBAGUE
Correo electrónico : administrativa@hyh.net.co
Act. Económica : 6910

FACTURA No.			
01- 1821520			
ORDEN DE PUBLICIDAD			
819900			
GENERACIÓN		EXPEDICIÓN	
FECHA	HORA	FECHA	HORA
2022-11-09 07:35:58-	05:00	2022-11-09 08:03:44	

LUGAR DE PAGO Anuncie su cheque a: RCN : IBAGUE Dirección: Edificio Caja Agraria piso 12 Teléfono : 610998 - 611072 Ciudad : IBAGUE Autorización Numeración de Facturación N° 18764019456250 Desde 01-1770001 Hasta 01-1835000 Vigencia 2023-04-13		Términos comerciales de Pago: CREDITO Plazo: 30 Vencimiento: 05/12/2022 Medio de Pago: EFECTIVO Esta factura electronica de venta cumple con los requisitos establecidos en el Art. 774 del C. de Co. A esta factura electronica de venta se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, por consiguiente causará intereses de mora a partir de su vencimiento. Servicio Excluido de retención en la fuente ART 4 D.R. 2775 de 1983 y 8 del D. 1512 de 1985 compilados en el ART. 1.2.4.4.2 del DUR N. 1625 del 11 de Octubre de 2016 RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 5818 DE 19-12/94 NO RETENER IVA E ICA - AGENTE RETENEDOR DE IVA.																	
Producto: EDICTO FERNANDO MOLINA		<table border="1"> <tr> <th>Fecha</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Fecha</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>Inicio</td> <td>06/11/2022</td> <td></td> <td></td> <td>terminación</td> <td>06/11/2022</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Fecha	Día	Mes	Año	Fecha	Día	Mes	Año	Inicio	06/11/2022			terminación	06/11/2022		
Fecha	Día	Mes	Año	Fecha	Día	Mes	Año												
Inicio	06/11/2022			terminación	06/11/2022														

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R	UNITARIO	SUB-TOTAL	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
C-1635101-5174	PROG LOCAL CARINOSAS LA CARINOSA ESPINAL	1		120,000	120,000	0	0	120,000
	SERVICIO EXCLUIDO:			120,000.00				
	SERVICIO GRAVADO:			0.00				
						MONEDA		COP
						SUBTOTAL		120,000
						IVA 19.0%		0
						TOTAL A PAGAR		120,000

Son: CIENTO VEINTE MIL PESOS CON 0 CENTAVOS

Si dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de envío a su correo electrónico de esta factura, no recibimos reclamación o rechazo sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Declaramos que hemos recibido real y materialmente por ejecución los ítems amparados en esta factura.

ACEPTACION

Computador o persona autorizada / sello

FAVOR PAGAR CON CHEQUE A NOMBRE DE RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. o RCN RADIO CON SELLO DE PAGUESE AL PRIMER BENEFICIARIO O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE AHORROS DE RCN EN DAVIVIENDA No. 0089-0015-8646 REMITIR SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA AL CORREO: departcartera@rcnradio.com.co INFORMANDO LAS FACTURAS CANCELADAS.

CUPE:

2c36e75261ff44c6a58d3c503171c184f666bd7dcee4b2fdc821ef4fae2e774ff40e72cc6f3b8ccea7cd99677dda3df





H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

Recibo 69098757
Fecha compra: 15-11-2022 08:40
Fecha generación 15-11-2022 08:42



Comprobante de transacción
Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradición
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1750127020

Datos Personales
Solicitante HYH ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA
Documento NI-800010401
Usuario / P. NI800010401

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
74007029	ESPINAL	20989	221115821367892097	\$ 17,000
74007030	ARMERO	8394	221115932367892098	\$ 17,000
74007033	PAZ DE ARIFORO	34801	221115548067892101	\$ 17,000
74007032	LIBANO	3765	221115277167892100	\$ 17,000
74007031	ARMERO	8436	221115468267892099	\$ 17,000
Total				\$ 85,000

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
 Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: otl@supemotariado.gov.co
 NIT: 899.899.007-0

Recibo 69098757
Fecha compra: 15-11-2022 08:40
Fecha generación 15-11-2022 08:42



Comprobante de transacción
Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradición
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1750127020

Datos Personales
Solicitante HYH ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA
Documento NI-800010401
Usuario / P. NI800010401

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
74007029	ESPINAL	20989	221115821367892097	\$ 17,000
74007030	ARMERO	8394	221115932367892098	\$ 17,000
74007033	PAZ DE ARIFORO	34801	221115548067892101	\$ 17,000
74007032	LIBANO	3765	221115277167892100	\$ 17,000
74007031	ARMERO	8436	221115468267892099	\$ 17,000
Total				\$ 85,000

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
 Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: otl@supemotariado.gov.co
 NIT: 899.899.007-0



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221116821367892097

Nro Matricula: 367-20989

Pagina 1 TURNO: 2022-357-1-33072

Impreso el 15 de Noviembre de 2022 a las 08:42:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 357 - ESPINAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: FLANDES VEREDA: FLANDES

FECHA APERTURA: 14-05-1991 RADICACIÓN: 91-1405 CON: CERTIFICADO DE: 14-05-1991

CODIGO CATASTRAL: 73275010100000073001000000000000 COD CATASTRAL ANT: 73275010100730010000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA 431.50 METROS CUADRADOS. LINDEROS SEGUN ESCRITURA NO. 1509 DE 25-11-89 NOTARIA UNIDA DE GIRARDOT. (MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN M:70 F:238 T:1/58 FLANDES.)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CASA LOTE 7 MANZANA D CARRERA 8

2) CARRERA 8 13 21/28/27/31

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(ε) SIGUIENTE(ε) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-12-1969 Radicación: S/N

Do: ESCRITURA 1509 DEL 14-05-1991 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$80,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio inoocompleto)

DE: ROMERO LUIS ANTONIO

A: SANCHEZ NIETO SANTIAGO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-05-1975 Radicación: S/N

Do: ESCRITURA 704 DEL 12-05-1975 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio inoocompleto)

DE: SANCHEZ NIETO SANTIAGO

A: SUAREZ EFIGENIA

X

Carrera 3 No. 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agraria Ibagué-Tolima

Tel: 2610710 – 2615608-2610045-2610046

gerencia@hyh.net.co - juridico@hyh.net.co



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221116821367892097

Nro Matricula: 367-20989

Pagina 2 TURNO: 2022-357-1-33072

Impreso el 15 de Noviembre de 2022 a las 08:42:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-12-1994 Radioación: 4357

Doc: ESCRITURA 3985 DEL 28-10-1994 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$7,676,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ EFIGENIA

A: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-05-1999 Radioación: 1877

Doc: ESCRITURA 960 DEL 10-05-1999 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO

A: BANCOLOMBIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-07-2014 Radioación: 2014-357-8-3554

Doc: OFICIO 001394 DEL 08-08-2014 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE FLANDES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO

CC# 11306271

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radioación: 2010-357-3-134 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radioación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221116821367892097

Nro Matricula: 367-20989

Pagina 3 TURNO: 2022-357-1-33072

Impreso el 15 de Noviembre de 2022 a las 08:42:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-357-1-33072

FECHA: 15-11-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EMBERG CARTAGENA GARCIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública